



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 532 2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, **31 OCT. 2018**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 24008, de fecha 05 de octubre del 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de Licencia por fallecimiento de su madre Agripina Quispe Flores, al trabajador **ALCA QUISPE AMADEO**, e informe técnico N° 464-2018- MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles ;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **ALCA QUISPE AMADEO**, servidor nombrado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por el periodo de 08 días a partir del 11-10-2018 al 18-10-2018, por fallecimiento de su señora madre Agripina Quispe Flores, quien dejo de existir el día 24 de setiembre del año en curso, en la provincia de Víctor fajardo, para lo cual adjunto el acta de defunción.

Que, la licencia por motivo de fallecimiento de un familiar directo, se halla en armonía a lo dispuesto en el inc. a) del Artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del D. Leg. 276, así como el manual normativo de personal N° 003-93-DNP “Licencias y permisos”, verificada con el informe técnico N° 464-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedida por la responsable del área de Bienestar Social de la entidad. Haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo.

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a los articulo N° 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por fallecimiento de su señora madre a favor del Sr. **ALCA QUISPE AMADEO**, por el periodo de 08 días a partir del 11/10/2018 al 18/10/2018 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo al servidor, a la Gerencia Municipal, al Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. SUMER RAÚL APAICO MEDINA  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho... **31 OCT, 2018**  
Oficio Circ. N° 2893 - 2018 - UTD - S.C. MPH  
SEÑOR: REYNOLDO HUAMANGA

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. el original de: RT-532-2018-MPH/RWH de fecha: 31 OCT 2018  
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución



Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo  
*[Signature]*  
Lic. Karol Riveros Yaco  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

FECHA: \_\_\_\_\_

Nº: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_